



Señores Clientes y/o Proveedores

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de informarles nuestra situación impositiva, tanto a nivel nacional como provincial, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Les solicitamos tengan a bien **actualizar nuestros datos fiscales** a fin de evitar la aplicación de **retenciones y/o percepciones indebidas**.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Razón Social: Brent Energía y Servicios S.A.

CUIT N°: 30-71526661-6

N° Ingresos Brutos: (901) 30-71526661-6 (Convenio Multilateral)

Domicilio Fiscal: Av. Ramon Castillo Inter. Av. Rafael Obligado, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP1104

Contactos para actualizar información:

Proveedores:

Clientes:

Detalle de Documentación Anexa

1. Situación impositiva general
2. Cuadro Resumen
3. Constancia de Inscripción AFIP
4. Constancia de Inscripción IIBB (Padrón Web)
5. CM 05 2024
6. Certificado No Retención IIGG vigencia hasta del 01-06-2025 al 31-03-2026
7. Advertencia de No Retención IIBB - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
8. Advertencia de No Retención IIBB - Buenos Aires
9. Advertencia de No Retención IIBB – Tierra del Fuego

Impuesto al Valor Agregado:

- Responsable Inscripto
- Sujeto pasible de sufrir retenciones/percepciones

Impuesto a las Ganancias:

- Responsable Inscripto
- Agente de Retención según RG 830
- **No corresponde que se nos practiquen retenciones o percepciones de IIGG** dado que contamos con certificado de **NO retención** vigente hasta 31/03/2026.

Régimen de Seguridad Social:

- Empleador
- Sujeto pasible de sufrir retenciones

Ingresos Brutos:

- Régimen: Convenio Multilateral
- N° de Inscripción: 30-71526661-6
- Jurisdicción Sede: (901) Capital Federal

RESUMEN DE RETENCIONES

JURISD	JURISDICCIÓN	ALÍCUOTA	No Corresp	EXPLICACIÓN	DESDE	HASTA
901	Capital Federal		X	Los servicios se prestan totalmente en Neuquén		
902	Buenos Aires		X	Jurisdicción no incorporada		
915	Neuquén	1,00		RESOLUCIÓN (DPR Neuquén) 276/2017	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
	IVA	X		Sujeto pasible de sufrir retenciones		
	Ganancias		X	CERT. NO RETENCIÓN	1/5/2025	31/3/2026
	SUSS	X		Sujeto pasible de sufrir retenciones		

RESUMEN DE PERCEPCIONES

JURISD	JURISDICCIÓN	ALÍCUOTA	No Corresp	EXPLICACIÓN	DESDE	HASTA
901	Capital Federal	0,20		PADRON AGIP	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
902	Buenos Aires		X	Jurisdicción no incorporada		
915	Neuquén	1,00		RESOLUCIÓN (DPR Neuquén) 35/2019	REVISIÓN MENSUAL	REVISIÓN MENSUAL
	IVA	X		Sujeto pasible de sufrir percepciones		
	Ganancias		X	CERT. NO PERCEPCIÓN	1/5/2025	31/3/2026

BRENT ENERGIA Y SERVICIOS S.A. CUIT: 30-71526661-6

Forma Jurídica: **SOC. ANONIMA**

Fecha Contrato Social: **05-05-2016**

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	07-2018
IVA	07-2016
GANANCIAS SOCIEDADES	07-2016
REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	07-2016
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	06-2016
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	07-2024
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	04-2023
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	12-2022
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 831	12-2022

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: 91000 (F-883) SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	Mes de inicio: 06/2020
Secundaria(s): 773090 (F-883) ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., SIN PERSONAL	Mes de inicio: 05/2024
829900 (F-883) SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	Mes de inicio: 05/2024
649999 (F-883) SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.	Mes de inicio: 11/2024
771190 (F-883) ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P., SIN CONDUCTOR NI OPERARIOS	Mes de inicio: 02/2025
331290 (F-883) REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL N.C.P.	Mes de inicio: 12/2025

Mes de cierre ejercicio comercial: **12**

DOMICILIO FISCAL - ARCA

CASTLLO R Y OBLIGADO 0 - NO DETERMINADO : INT RAFAEL OBLIGADO
1104-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: **26-02-2026** a **28-03-2026**

Hora **12:01:38** Verificador **106741479810**

ARCA

ARCA

ARCA

ARCA

ARCA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

**Sistema
Padron Web**

Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

Fecha y Hora Emisión	Jurisdicción Sede	
26/02/2026 11:48	901 - CAPITAL FEDERAL	
Nº de CUIT	Nº de Inscripción	Tipo de Contribuyente
30-71526661-6		Resto

Apellido y Nombres o Razón Social

BRENT ENERGIA Y SERVICIOS S.A.

Información modificada en el trámite

Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede

CASTILLO RAMON S. PTE. 0 - Entre: INTERSECCION RAFAEL OBLIGADO - CAPITAL FEDERAL (1104)

Domicilio Principal de Actividades

LA RIOJA 626 - NEUQUEN - NEUQUEN (8300)

Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad

230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 9182 / Fecha. I.G.J.: 2016-05-31 / Fecha Cierre Ejercicio: 2016-12-31 / Duración Años: 99

Actividades

Tipo	Art.	CUAC	Descripción	Fecha Alta	Fecha Baja
S	002	331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.	01/10/2025	
S	002	649999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	01/11/2024	
S	002	711002	Servicios geológicos y de prospección	01/07/2016	31/12/2017
S	002	711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	01/07/2016	31/12/2017
S	002	711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	01/07/2016	31/05/2024
S	002	741000	Servicios de diseño especializado	01/07/2016	31/12/2017
S	002	742109	Otros servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	01/07/2016	31/12/2017
S	002	749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	01/07/2016	31/12/2017
S	002	771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	01/02/2025	
S	002	773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	01/01/2023	
S	002	829909	Servicios empresariales n.c.p.	01/01/2023	
P	002	91009	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, no clasificados en otra parte	01/01/2018	

NOTA:

Jurisdicciones

Jurisdicción	Fecha	Fecha	Jurisdicción	Fecha	Fecha
901 - CAPITAL FEDERAL	01/07/2016		915 - NEUQUEN	01/07/2016	

Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.



Impuesto sobre los Ingresos Brutos
Convenio Multilateral

OSIRIS

N° de Formulario

5867

N° Verificador

673872

CM 05

Solo Presentación

CUIT: 30-71526661-6

Contribuyente: BRENT ENERGIA Y SERVICIOS S.A.

Sede: 901

Anticipo: 202400

Secuencia: Original

Tipo: Resto

Datos DDJJ presentada el 25/06/2025 - 11:24:41 ante AFIP, N° de Transacción 1103255207

Determinación del Coeficiente Unificado

Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CABA	01/07/2016		0,0192	0,0186	0,0189
902 BUENOS AIRES			0,0000	0,0000	0,0000
903 CATAMARCA			0,0000	0,0000	0,0000
904 CORDOBA			0,0000	0,0000	0,0000
905 CORRIENTES			0,0000	0,0000	0,0000
906 CHACO			0,0000	0,0000	0,0000
907 CHUBUT			0,0000	0,0000	0,0000
908 ENTRE RIOS			0,0000	0,0000	0,0000
909 FORMOSA			0,0000	0,0000	0,0000
910 JUJUY			0,0000	0,0000	0,0000
911 LA PAMPA			0,0000	0,0000	0,0000
912 LA RIOJA			0,0000	0,0000	0,0000
913 MENDOZA			0,0000	0,0000	0,0000
914 MISIONES			0,0000	0,0000	0,0000
915 NEUQUEN	01/07/2016		0,9808	0,9814	0,9811
916 RIO NEGRO			0,0000	0,0000	0,0000
917 SALTA			0,0000	0,0000	0,0000
918 SAN JUAN			0,0000	0,0000	0,0000
919 SAN LUIS			0,0000	0,0000	0,0000
920 SANTA CRUZ			0,0000	0,0000	0,0000
921 SANTA FE			0,0000	0,0000	0,0000
922 SANTIAGO DEL			0,0000	0,0000	0,0000
923 TIERRA DEL FUEGO			0,0000	0,0000	0,0000
924 TUCUMAN			0,0000	0,0000	0,0000

Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL

Formulario: **5867 v500 - CM - PRESENTACION
ANUAL SICOM/S.REMOTO**

CUIT: **30-71526661-6**

Impuesto: **5800 - CM PROV. VARIAS**

Concepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Subconcepto: **19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL**

Período: **2024**

Nro. verificador: 673872

Cantidad de registros: 111

Fecha de Presentación: 2025-06-25 Hora: 11:24:41

Nro. de Transacción: 1103255207

Código de Control: VEA8hI

Usuario autenticado por: ARCA (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5867.30715266616.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)

[f46cf5826a62a43b78cdb9502314c051]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación



RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO AL LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2025
Dependencia: AGENCIA NRO 6

Certificado de exclusión N° : 006/2025/01828/1

Contribuyente informante: BRENT ENERGIA Y SERVICIOS S.A.
C.U.I.T.: 30715266616
Domicilio Fiscal: CASTLLO R Y OBLIGADO 0
CP: 1104 Localidad: CAPITAL FEDERAL

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/05/2025 hasta el día 31/03/2026.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).



Estimado cliente,

Por medio de la presente, informamos que, en virtud de la normativa vigente que transcribimos a continuación, **BRENT ENERGÍA Y SERVICIOS S.A.** – CUIT: 30-71526661-6 – **no resulta sujeta pasible de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de la Jurisdicción Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, dado que los servicios **no se prestan** en dicha jurisdicción.

Las prestaciones se realizan en un **100% en nuestros establecimientos ubicados en la Provincia de Neuquén**, lo cual puede verificarse en nuestra facturación.

Normativa aplicable: Resolución (AGIP CABA) N.º 352/2022 – Anexo I

Sujetos pasibles de retención

Artículo 7: Son sujetos pasibles de retención los contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre los ingresos brutos, categorías locales o del Convenio Multilateral, que realicen operaciones de ventas de cosas muebles, locaciones (de cosas, obras o servicios) y/o prestaciones de servicios **dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, con excepción de las empresas prestadoras de gas, agua, servicios cloacales y de telecomunicaciones.

Ámbito de aplicación

Artículo 37: El presente régimen sólo será aplicable cuando la entrega de las cosas muebles, la locación de cosas, obras o servicios, o la prestación de servicios **se realicen en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Para mayor información acerca de este tema por favor comunicarse a:
impuestos@grupomurchison.com.ar

Sandra Mariela Benitez
GERENTE DE IMPUESTOS



Estimado cliente,

Por medio de la presente, informamos que, en virtud de la normativa vigente que transcribimos a continuación, **BRENT ENERGÍA Y SERVICIOS S.A.** – CUIT: 30-71526661-6 – **no resulta sujeta pasible de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por parte de la Jurisdicción Provincia de Buenos Aires**, dado que los servicios **no se prestan** en dicha jurisdicción.

Las prestaciones se realizan en un **100% en nuestros establecimientos ubicados en la Provincia de Neuquén**, lo cual puede verificarse en nuestra facturación.

Normativa aplicable: S/Normativa Serie "B" 001/2004 - ARBA

Sujetos pasibles de retención – Operaciones alcanzadas

Artículo 407: Se encontrarán alcanzadas por el presente régimen las operaciones en las cuales se verifiquen las siguientes circunstancias:

- a) Respecto de la adquisición de cosas muebles: **entrega en la jurisdicción Provincia de Buenos Aires**, o
- b) Respecto de las locaciones de cosas, obras o servicios y prestaciones de servicios: **realización en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.**

En consecuencia, **solicitamos no practicar retenciones por la Jurisdicción Provincia de Buenos Aires**, a fin de evitar que, con posterioridad, debamos gestionar solicitudes de devolución por retenciones practicadas erróneamente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Para mayor información acerca de este tema por favor comunicarse a:
impuestos@grupomurchison.com.ar

Sandra Mariela Benitez
GERENTE DE IMPUESTOS

**DECLARACIÓN JURADA – COMUNICACIÓN DEL CARÁCTER DE NO
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS–
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

En mi carácter de apoderado de la empresa Brent Energía y Servicios S.A., y a los efectos de dejar debidamente acreditada la correcta aplicación del régimen de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, declaro bajo juramento que los servicios prestados por dicha sociedad se realizan íntegramente en la Provincia del Neuquén, siendo dicha jurisdicción único y exclusivo destino económico de las prestaciones.

Asimismo, se deja constancia de que Brent Energía y Servicios S.A no presta otros servicios ni desarrolla actividad alguna en la jurisdicción de Tierra del Fuego, circunstancia que se encuentra debidamente respaldada por la información declarada ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, conforme surge de los formularios CM01 y CM05, en los cuales no existe alta ni asignación de base imponible a dicha jurisdicción.

En virtud de lo antes expuesto, no se configura actividad alguna en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos de los artículos 3°, 4° y concordantes de la Resolución (DGR TDF) N.º 51/1996, no existiendo, por lo tanto, elemento territorial que habilite la aplicación del régimen de retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos previsto en dicha norma.

La presente se emite en carácter de declaración jurada, dejando constancia de que la información consignada es fiel reflejo de la operatoria efectivamente realizada y de la situación fiscal de la empresa frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Sin otro particular, se extiende la presente a los efectos que correspondan.



Sandra Benítez

Apoderada